

Telefónica

DIEGO LOZANO ROMERAL
Viscsecretario General
y del Consejo de Administración

Telefónica, S. A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y Circular 14/1998, de 28 de diciembre, procede por medio del presente escrito a notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Telefónica informa que las autoridades bursátiles y regulatorias de Estados Unidos, Argentina, Perú y Brasil han autorizado la realización de las Ofertas Públicas de Adquisición por canje que Telefónica, S.A. anunció respecto a Telefónica de Argentina, Telefónica de Perú, Telesp y Telesudeste.

Obtenida esta autorización, y habiéndose cumplido el resto de las condiciones previstas para el lanzamiento de la oferta, Telefónica se propone iniciar su desarrollo, para lo cual procederá a efectuar los correspondientes anuncios en las distintas jurisdicciones afectadas.

Los plazos previstos de iniciación y finalización del periodo de aceptación de las distintas ofertas son los siguientes:

- En Argentina, y respecto de Telefónica de Argentina, el periodo de aceptación de la oferta se iniciará el 31 de mayo y finalizará el 30 de junio.
- En Brasil, y respecto a Telesp y Telesudeste, , el periodo de aceptación de la oferta se iniciará el 1 de junio y terminará el 30 de junio.
- En Perú, y respecto de Telefónica del Perú, el periodo de aceptación de la oferta se iniciará el 31 de mayo y terminará el 5 de julio.
- En Estados Unidos, y respecto a los ADRs de todas las compañías antes mencionadas, el periodo de aceptación de la oferta se iniciará el 31 de mayo y finalizará para cada una de las compañías afectadas en la misma fecha en que finalice el periodo de aceptación en el correspondiente mercado nacional.

Madrid/26 de mayo de 2000